



Acta núm. 004-2026

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy 30 de abril de 2026, siendo las doce del mediodía (12:00 pm.), el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, órgano desconcentrado del Poder Judicial, establecido mediante Resolución núm. 008-2020 del Consejo del Poder Judicial de fecha 7 de julio de 2020, reunido de manera virtual mediante la herramienta Microsoft Teams, con la presencia de su Presidente, Magistrado Henry Molina Peña, la Consejera Magistrada Keila Elizabeth González Belén, designada por el Consejo del Poder Judicial mediante la 3ra. Resolución, primera instrucción, contenida en el Acta de la sesión ordinaria núm. 09-2026 del Consejo del Poder Judicial, de fecha 21 de abril de 2026; y los Directores Nacionales de Registro de Títulos y Mensuras Catastrales Indhira Del Rosario Luna y Ridomil Alejandro Rojas Ferreyra, con la asistencia de Ricardo José Noboa Cañán, Administrador General del Registro Inmobiliario, en funciones de Secretario del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, **CONOCIÓ** en sesión ordinaria sobre los puntos que serán enunciados más adelante.

Previo a iniciar la reunión, el Magistrado Presidente advirtió que la misma se realiza de conformidad con las disposiciones del artículo 55 párrafos II, III, IV y V de la Ley núm. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo, de fecha 6 de agosto de 2013; y los artículos del 12 al 20 de la Resolución núm. 008-2020, del Consejo del Poder Judicial.

Acto seguido, el Presidente del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario le cedió la palabra al Secretario del Consejo Directivo, a los fines de leer el orden del día, procediendo este último a dar lectura a la agenda preestablecida, a saber:

- 1. Aprobación de puntos de agenda.**
- 2. Rendición de Cuentas del Registro Inmobiliario.**

Se verificó, al tenor de los artículos 14, 15 y 17 de la Resolución núm. 008-2020, de fecha 7 de julio de 2020, que crea el Registro Inmobiliario, que el quórum se encontraba válidamente constituido para conocer la sesión ordinaria del día, contando con la presencia requerida de sus miembros.

1. Aprobación puntos de agenda.

Responsable(s): Consejo Directivo del Registro Inmobiliario.

Luego de leída la agenda del día se sometió la misma a discusión y aprobación del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, quien, por unanimidad de votos, decidió:



PRIMERA RESOLUCIÓN:

Único: *Aprobar la agenda de la presente sesión ordinaria.*

2. Rendición de Cuentas del Registro Inmobiliario.

Responsable (s): *Nerson Espinal, gerente de Operaciones del Registro Inmobiliario y Albania Díaz, gerente de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario.*

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 2 párrafo I del artículo 13 del Reglamento del Registro Inmobiliario, el gerente de Operaciones y la gerente de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario, presentaron la rendición de cuentas del Registro Inmobiliario correspondiente al mes de febrero del año en curso.

Durante el período presentado el Registro Inmobiliario alcanzó los siguientes resultados:

- **Resultados de Operaciones del Registro Inmobiliario.**
 - **Periodo correspondiente al mes de febrero 2026.**

Conforme a lo indicado en el Informe de Operaciones y Servicios correspondiente al mes de febrero de 2026, emitido en conjunto por las Gerencias de Operaciones y de Atención al Usuario del Registro Inmobiliario, se gestionaron los siguientes servicios:

Registro Inmobiliario Desde el 01 al 28 de febrero 2026			
	Mensuras Catastrales	Registro de Títulos	Atención al Usuario
Solicitudes ingresadas En Línea	5,344	13,862	
Solicitudes ingresadas Presencial	975	29,366	
Solicitudes procesadas	6,034	42,069	
Llamadas Recibidas			10,913
Usuarios asistidos con citas			101
Usuarios asistidos sin citas			43,568
Consultas y Comparecencias			1,222
Servicios Utilizados en Pagina Web			286,038

En Mensuras Catastrales, el porcentaje de solución alcanzó un 95.49%. Durante este período se registró un ingreso total de 6,319 expedientes. Al consolidar los datos del mes, se observa que los trámites en línea representaron el 84.57% del ingreso total, mientras que los trámites presenciales constituyeron el 15.49% restante.

Con respecto al Registro de Títulos, durante el mes de febrero de 2026, el porcentaje de resolución alcanzó un 97.32%. En ese mismo período, el ingreso de expedientes fue de 43,228.



Al consolidar los datos del mes, se evidencia que los trámites en línea representaron el 32.07% del ingreso total, mientras que los trámites presenciales constituyeron el 67.93% restante.

En cuanto a los servicios de asistencia al usuario, a través de nuestro Centro de Contacto, fueron asistidas unas 10,913 llamadas telefónicas, 3,355 chats y 2,624 tickets.

En lo que respecta a la interoperabilidad TJO-RI, para el mes de febrero se recibió un total de 1,307 expedientes y 872 fueron enviados.

o **Ejecución Financiera.**

Fueron presentadas las informaciones relativas a la ejecución financiera y el comportamiento de los ingresos y gastos del Registro Inmobiliario al corte del mes de febrero del año 2026, contenidas en el Informe de Gestión de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas. Al respecto, el informe presentado indica, en síntesis, lo siguiente:

Mes de Corte	Total de ingresos	Total de gastos	Balance de ejecución
Febrero del 2026	RD\$240,433,541.34	RD\$141,414,765.60	RD\$169,464,888.46

Siguiendo con lo presentado en el cuadro anterior, al cierre del mes de febrero de 2026 los ingresos fueron por un monto total de RD\$240,433,541.34, de los cuales RD\$43,637,350.00 provienen de ingresos de Tasas por Servicio, RD\$11,165,062.00 correspondiente a ingresos vía pago electrónico (CARDNET); RD\$513,300.00 corresponden a ingresos por sala de consultas, RD\$147,051.00 de reproducción, RD\$301,845.00 de estacionamiento, RD\$1,335,000.00 de servicio de conexión y RD\$600.00 correspondiente a otros ingresos.

Los gastos al cierre del mes de febrero de 2026 fueron por un monto total de RD\$141,414,765.60, de los cuales RD\$88,946,097.25 corresponden a pago por remuneraciones y contribuciones; RD\$42,270,214.92 por contratación de servicios, RD\$4,422,285.40 correspondientes a materiales y suministros, RD\$152,349.06, por concepto de bienes muebles, inmuebles, intangibles; y RD\$5,623,800.9 por transferencias corrientes.

Al cierre del mes de febrero de 2026, el balance total en cuentas fue de RD\$169,464,888.46 y los pasivos totales de RD\$60,154,176.03. La diferencia entre el balance disponible y el total de pasivos corrientes asciende a un valor de RD\$109,310,712.43. Para hacer frente a los compromisos ya adquiridos, se ha diseñado una estrategia de pago a proveedores basada en dos criterios fundamentales: (1) antigüedad de la deuda y (2) criticidad de los procesos institucionales vinculados.



En el reporte al 28 de febrero del 2026, el Registro Inmobiliario presenta compromisos por pagar total de RD\$50,190,362.07. Entre ellos, se presentan compromisos por pagar de 31 a 90 días por un monto total RD\$14,724,593.50 y con un vencimiento mayor a 181 días, por un valor de RD\$3,292,293.03.

Las cifras presentadas son preliminares, debido a que los periodos contables 2021-2025 pueden sufrir modificaciones fruto de las auditorías realizadas.

Durante el mes de febrero del año 2026 las auditorías de los informes de ejecución y conciliación presupuestaria y bancaria del Registro Inmobiliario presentan la siguiente situación:

Cuentas	Mes del Informe	Mes recibido en finanzas auditado
Ejecución Operativa, Sueldos y Tasas por Servicio	Enero 2026	En proceso de revisión durante el mes
Ejecución Operativa, Sueldos y Tasas por Servicio	Febrero 2026	En proceso de elaboración durante el mes.

Entregables	Fecha de entrega	Observaciones
Estados Financieros Trimestrales 2025	30/05/2026	Fechas sujetas al cierre de la auditoría 2021-2024

Por lo que, a partir de los hechos y consideraciones previamente indicados, y vistos los siguientes documentos: 1) el Informe de Estado del Registro Inmobiliario correspondiente al mes de febrero de 2026, de fecha 19 de marzo de 2026, elaborado por Nerson Espinal, gerente de Operaciones del Registro Inmobiliario, Adabelle Acosta, Gerente de Atención al Usuario del Registro Inmobiliario, y Albania Díaz, Gerente de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario.; 2) el Informe de Operaciones y Servicios, correspondiente al mes de febrero del año 2026, emitido en fecha 03 de marzo de 2026, por la Gerencia de Atención al Usuario y la Gerencia de Operaciones; y, 3) el Informe de Gestión sobre la ejecución del mes de febrero de 2026, elaborado por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas en fecha 19 de marzo de 2026, este Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, por unanimidad de votos, decidió:

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

1º: **Tomar** conocimiento de la rendición de cuentas del Registro Inmobiliario correspondiente al mes de febrero 2026, expuesta por el gerente de Operaciones del Registro Inmobiliario conjuntamente con la Gerente de Atención al Usuario, y la Gerente de Contabilidad y Finanzas.



Acta núm. 004-2026
Día 30 de abril de 2026
Lugar: Plataforma Microsoft Teams
Modalidad Virtual
Hora: 12:00 pm.

2° Se reserva el derecho a conocer nuevamente este punto luego de finalizado el proceso de auditoría y presentado sus resultados.

Se levanta la sesión a las 1:00 p.m.

Firmado: Mag. Henry Molina Peña, Presidente del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario; Consejeros Keila Elizabeth González Belén, representante del Consejo del Poder Judicial, Indhira Del Rosario Luna, Directora Nacional de Registro de Títulos, Ridomil Rojas Ferreyra, Director Nacional de Mensuras Catastrales y Ricardo José Noboa Gañán, Administrador General del Registro Inmobiliario, en funciones de Secretario del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario.

Ricardo José Noboa Gañán

Secretario

-Fin del documento-